

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO-ANTIOQUIA

ASI QUEDA LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA, DONDE ES DEMANDANTE MULTIELECTRO SAS, DEMANDADOS DIANA PATRICIA MORALES CARDONA Y BERNARDO ANTONIO HIDALGO CARDONA, RADICADO NRO. 2020-00064-01.

Las costas del proceso quedarán así:

Agencias en derecho el equivalente al 8% de las

Pretensiones solicitadas en la demanda, de conformidad

Con el Acuerdo PSAA16-10554 de 05-08-2016

Art. 5 Numeral 4º Literal b. \$52.500.000

(Interlocutorio 0181 de 26-09-2022 segunda Instancia). \$ 4.200.000.

Total: \$ 4.200.000.

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.

Nariño-Antioquia, 03 de octubre de 2022. En la misma fecha se pasa a la señora Jueza.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.